

## AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE HERENCIA, DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2011. Nº 02.11.

En Herencia, a veintiséis de abril de dos mil once, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas, en primera convocatoria, los Sres. Concejales relacionados a continuación, para celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido convocados.

#### SRES. CONCEJALES ASISTENTES:

- D. Vicente Martín-Viveros García-Morato. (P.S.O.E.)
- Dña. María Encarnación García-Navas López de Cuellar. (P.S.O.E.)
- D. Gema Pilar López-Serrano Villarreal. (P.S.O.E.)
- D. Pablo García-Arias Villarreal. (P.S.O.E.)
- D. Juan de Dios Berrío Iniesta. (P.S.O.E.)
- Dña. María Dolores Fernández Fernández-Caballero. (P.S.O.E.)
- D. José María Lafuente Fernández-Montes. (P.P.)
- D. Pedro Pablo González-Román Romero. (P.P.)
- D. Concepción García-Mascaraque García-Calvillo. (P.P.)
- Dña. María Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano de la Cruz. (P.P.)
- D. Guillermo López Fernández. (P.P.)

Secretaria: Dña. María Inés Manzanares Angulo.

#### No asiste excusando su inasistencia:

- D. Eugenio Martín-Consuegra Ubeda. (P.S.O.E.)

Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Fernández Almoguera, y con la asistencia preceptiva de la Sra. Secretaria, el Sr. Alcalde-Presidente abre la sesión para debatir y acordar sobre los puntos de que se compone el orden del día, cuyo conocimiento les corresponde de acuerdo con lo previsto en el art. 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local:

#### 1º.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

- 01.11, DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 2011.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación a las actas de las sesiones que han sido distribuidas a los presentes.

No formulándose observación alguna, el Sr. Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta referenciada.

**2°.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES DE ALCALDÍA E INFORMACIONES GENÉRICAS.**

- **DECRETOS: DEL NÚM. 037.11, DE 14 DE FEBRERO, AL NÚM. 110.11 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2011.**
- **PROVIDENCIAS: LA NÚM. 8 DE FECHA 22 DE MARZO.**

El Sr. Alcalde, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pone a disposición de los presentes en lo que respecta a las resoluciones señaladas.

No formulándose ninguna observación, el Sr. Alcalde pasa a dar cuenta de las siguientes informaciones genéricas:

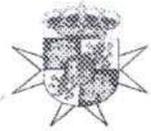
- Informa de la apertura de la semivariante que será inminente, estando condicionado el inicio de las obras de las rotondas a la finalización y apertura de la misma, que se va a modificar la señalización que es errónea, que se han condicionado las rotondas con lo que va a ser inminente la apertura y con ello el inicio de las obras de las rotondas en el caso urbano.
- También informa del premio concedido por la Diputación Provincial de Ciudad Real al trabajador de este Ayuntamiento, D. Juan Francisco por un trabajo de Historia Local.
- Informa de las obras del Parque de la Serna que están muy avanzadas.
- Por último informa que se está procediendo al equipamiento del Colegio Público.

**3°.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, HACIENDA Y PERSONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RENOVACIÓN CONVENIO COLABORACIÓN CON VICEPRESIDENCIA Y CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA PARA LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL.**

En primer lugar y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede por la Sra. Secretaria a dar lectura al preceptivo dictamen de la Comisión Informativa adoptado en sesión de fecha 26 de abril de 2011.

"Visto el borrador del convenio remitido por la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la colaboración entre ambas entidades para la promoción de actividades empresariales en el Polígono Industrial, la comisión informativa por unanimidad de sus miembros acuerda dictaminar favorablemente para la firma del mismo".





## AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

Explica el **Sr. Alcalde** que el convenio se viene ratificando con el objeto de bonificar las actividades, a través del ICIO, que se lleven a cabo en el polígono industrial.

No suscitándose debate, el Pleno por unanimidad de sus doce miembros presentes, de los trece que legalmente lo integran, acuerda:

1º.- Aprobación del Convenio entre la Vicepresidencia y Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Herencia, para la promoción de actividades empresariales en el Polígono Industrial.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del convenio aprobado y de cuantos documentos sean necesarios para su tramitación.

4º.- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CUENTAS, HACIENDA Y PERSONAL RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL MODIFICADO DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL AUDITORIO.**

En primer lugar y en cumplimiento de la normativa vigente, se procede por la **Sra. Secretaria** a dar lectura al preceptivo dictamen de la Comisión Informativa adoptado en sesión de fecha 26 de abril de 2011.

"La Comisión Informativa, con el voto favorable de los representantes del Grupo Socialista y con el voto en contra de los representantes del Grupo Popular por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda dictaminar favorablemente la aprobación del modificado del proyecto de ejecución de la obra de construcción del Auditorio de Herencia."

Toma la palabra la **Sra. López-Serrano, Concejal Delegada de Cuentas, Hacienda y Personal**, que el Ayuntamiento se ha acogido a ayudas de otras instituciones para afrontar la parte que le corresponde.

Interviene el **Sr. López, Portavoz del Grupo Popular**, que dice que su grupo votará en contra porque dice que esta modificación no se adecúa al primer proyecto.

Por su parte el **Sr. Alcalde**, manifiesta que el modificado que se planteó del 30 % suponía 1.108.000 € aproximadamente, a financiar al 50 %, y que se buscaron los mecanismos para que no supusiese gravamen alguno para el Ayuntamiento y que en dos anualidades se ha conseguido la parte municipal por importe de 509.000 €.

Terminado el debate, por el **Sr. Alcalde**, se somete a votación de

la Corporación la aprobación del modificado del proyecto de ejecución de la obra de construcción del Auditorio de Herencia, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: siete (7) correspondientes a los representantes del Grupo Socialista.
- Votos en contra: cinco (5) correspondientes a los representantes del Grupo Popular.
- Abstenciones: Ninguna.

Así y con la mayoría reflejada el Pleno del Ayuntamiento de Herencia, teniendo en cuenta el informe del Sr. Interventor, de fecha 12 de abril de 2011, el informe de secretaría 26.11, de fecha 15 de abril de 2011, la resolución de la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de fecha 10 de julio de 2009, y el dictamen de la Comisión Informativa, acuerda:

Aprobar el modificado del proyecto de ejecución de la obra de construcción del Auditorio de Herencia, elaborado por el equipo redactor, por importe de 1.018.512,98 €.

Aprobar el gasto con el detalle que consta en el informe de intervención.

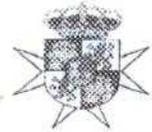
**5°.- SORTEO DE MIEMBROS DE LA MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES DEL DÍA 22 DE MAYO.**

De conformidad con lo establecido en la LOREG, se procede al inicio del sorteo para la obtención de las personas que conformaran las mesas electorales siendo el resultado el que se refleja en el Anexo I.

**6°.- EN SU CASO, MOCIONES DE URGENCIA, AL AMPARO DE LO PRECEPTUADO EN EL ART. 90.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.**

Concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y antes de entrar en el turno de ruegos y preguntas, de conformidad con lo preceptuado en el art. 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por **la Presidencia** se pregunta a los Sres. portavoces si alguno de los Grupos Políticos desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia que hayan impedido su previo estudio en Comisión Informativa, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto siguiente.

Explica el **Sr. Alcalde** que si los distintos grupos políticos tiene sugerencias que deseen que pasen por el Pleno, llevarán una tramitación cuyo primer paso será votar la urgencia y que su grupo presenta para que se incluya como



# AYUNTAMIENTO DE HERENCIA (CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: tecsecretaria@herencia.es

moción de urgencia, dentro del orden del día el expediente elaborado por intervención de modificación presupuestaria 1/2011 mediante transferencias de crédito:

Mostrándose todos los miembros del Pleno presentes (doce de los trece que lo integran) de acuerdo con la urgencia del asunto, se incluye en el orden del día el siguiente punto:

## 6°.1.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 1/2011 MEDIANTE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO.

La Sra. López-Serrano, Concejala Delegada de Cuentas, Hacienda y Personal, explica que se traduce en una transferencia de créditos en el Área de Cultura en materia de personal.

No suscitándose debate, a la vista de la propuesta de Alcaldía, de fecha 18 de abril de 2011, y el Informe de Intervención, de fecha 20 de abril de 2011, el Pleno, por unanimidad de sus miembros presentes (doce de los trece que legalmente lo integran), acuerda:

- La aprobación inicial del expediente de modificación de crédito núm. 1/2011, por transferencia de crédito, con el detalle que a continuación se refleja:

PARTIDA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCION
330-131	LABORAL TEMPORAL	4.000,00 €	
330-226	ÁREA DE CULTURA (ACTIVIDADES DIVERSAS. Ferias)		4.000,00 €
	TOTALES	4.000,00 €	4.000,00 €

La apertura del correspondiente periodo de información pública.

Remítase anuncio, del contenido esencial del presente acuerdo, al Boletín Oficial de la Provincia.

## 7°. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Sr. López, Portavoz del Grupo Popular, que pregunta si en los recibos del agua, se ha tenido en cuenta las modificaciones de los módulos al pasar el cobro de ser trimestral a semestral.

Le contesta el Sr. Alcalde que no se han tenido en cuenta

en principio, pero se tiene previsto estudiarlo en la siguiente modificación, así como también ciertas bonificaciones.

Termina el Alcalde señalando que esta sesión de pleno será la última ordinaria de esta legislatura pues la siguiente ya se celebrará por la nueva corporación que salga de las elecciones.

Manifiesta que quiere aprovechar para agradecer a los dos grupos políticos el tesón y el trabajo de ambos durante toda la legislatura.

Toma la palabra, el Sr. Lafuente, Concejal del Grupo Popular, que señala que como abandona la política quiere despedirse agradeciendo a todos el compañerismo y la voluntad de trabajar por el pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el **Sr. Presidente** levantó la sesión, a las veintiuna horas y cinco minutos, extendiéndose la presente de la que como Secretaria certifico.

